



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE Y GOBIERNO AÑO 2006

I. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Tierra del Fuego está iniciando un nuevo ciclo de revalorización del papel del Estado, después de un periodo de deterioro de los valores públicos. Los modelos de gerencia privada aplicados a contramano en las instituciones públicas, la privatización de los servicios públicos, la desregulación, el abandono de la preocupación por la visión de largo plazo y, sobre todo, la deslegitimación del papel político y social del Estado, son solo algunas de las falencias que cabe señalar para su corrección en esta etapa.

Desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno, entendemos que se debe avanzar resueltamente en la construcción de un Estado al servicio de los ciudadanos.

El diseño de este proyecto de presupuesto, se inspira en los principios de la transparencia, la eficiencia, la equidad y la participación, como base principal para el funcionamiento de un Estado democrático y de incorporación de la ciudadanía a los procesos públicos, permitiendo optimizar las posibilidades que ofrece la revolución tecnológica en cuanto a información y comunicaciones.

Siendo además la misión específica de éste Ministerio la relación para fortalecer la democracia a través de un proceso participativo y sustantivo, capaz de integrar la diversidad de actores sociales y políticos. De ahí que el trabajo en esta área, esté centrado en dar impulso al desarrollo de una cultura política democrática, de respeto a la pluralidad, tanto al interior de organizaciones sociales y políticas como en el conjunto de la ciudadanía.

Propiciar el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Provincial, participando en la formulación de un marco jurídico-político que favorezca el mejoramiento de la representación y participación de la ciudadanía; además, promover su aprobación y aplicación.

Facilitar el debate y la concertación entre los diversos actores políticos y sociales en los procesos de reformas orientados a producir una sociedad más incluyente y garante de un pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

Para el presente ejercicio económico - financiero se ha previsto el equipamiento en materia de comunicación, informática, móviles, indumentaria del personal, incremento de los controles de alcoholemia, capacitación del personal, Congreso Nacional de representantes provinciales del área, implementación de registros por convenios a suscribir con Organismos Nacionales y Municipales, campañas de Seguridad Vial, etc., para lo cual se necesita contar con los recursos propios (TASAS Y MULTAS recaudadas en cumplimiento de la tarifaria vigente y recaudación por Convenios vigentes con la U.T.N., y las Municipalidades de la Provincia) como así también el Aporte de Fondos del Tesoro Provincial para poder cumplimentar las Políticas y Programas para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por el Gobierno Provincial logrando así mismo, el Fortalecimiento y Desarrollo Institucional necesario en el ámbito de la Provincia.

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

1. COORDINAR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA Y ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE DICHA ADMINISTRACIÓN
2. FORTALECER LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y SUSTANTIVO, CAPAZ DE INTEGRAR LA DIVERSIDAD DE ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS.
3. PROPICIAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL
4. FACILITAR EL DEBATE Y LA CONCERTACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Presupuesto 2006
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Dirección General de Presupuesto

-
5. LLEVAR A CABO EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTENSIVOS DE OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA DE RECONVERSIÓN, DE EMERGENCIA OCUPACIONAL Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE UN MERCADO DE TRABAJO TRANSPARENTE ELEVANDO SU NIVEL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CALIFICACIÓN LABORAL
 6. ORGANIZAR Y ATENDER EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES, IMPLEMENTAR PLANES DE EDUCACIÓN Y ASISTENCIA PARA LOS INTERNOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL.